

INFORME
AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0522/2025
I-2024-34701

A : Arq. Juan José Espejo Condori
DIECTOR GENERAL EJECUTIVO DE LA AEVIVIENDA
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN POR DESASTRES Y/O
EMERGENCIAS – (RCDE)

DE : Arq. Alejandra Isabel Perez Guzman
TÉCNICO III EN GESTIÓN DE PROYECTOS I

Sra. Beatriz Quino Ayllon
TÉCNICO IV EN CONTRATACIONES

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE**
DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
“PROYECTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO
DE ARQUE – FASE(XII) 2024 – COCHABAMBA”, (TERCERA
CONVOCATORIA – PUBLICACIÓN), CON CÓDIGO INTERNO
AEV/DNAF/EM/Nº003/2025

FECHA : La Paz, 21 de agosto de 2025

Arq. Juan José Espejo Condori
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
A. ORRIBO

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Publicación de Tercera Convocatoria del proceso de contratación:** Mediante Informe AEV/DNGP/UGP_INF/Nro.0682/2025 de fecha 09/07/2025 en su calidad de Unidad Solicitante, la Ing. Laura Isabel Ibañez Laura – Profesional I en Gestión de Proyectos II, vía el Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez - Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos y vía el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar – Director Nacional de Gestión de Proyectos, realizaron la Solicitud de Tercera Convocatoria del proceso de contratación “PROYECTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE – FASE(XII) 2024 – COCHABAMBA”, (TERCERA CONVOCATORIA – PUBLICACIÓN), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/EM/Nº003/2025, acompañando los requisitos establecidos.
- **Documento de Contratación por Desastres y/o Emergencias (DCDE):** Fue elaborado incorporando las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCDE del Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa RCDE-AEVIVIENDA Nº 028/2025 de fecha 01 agosto de 2025, el Responsable de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RCDE), aprobó el

Página 1 de 3

¡Construyendo
nuevos **sueños!**

Documento de Contratación por Desastres y/o Emergencias del proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE – FASE(XII) 2024 – COCHABAMBA", (TERCERA CONVOCATORIA – PUBLICACIÓN), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/EM/Nº003/2025.**

- **Publicación:** En fecha 05 de agosto de 2025, se publicó el Documento de Contratación Directa (DCDE) y la convocatoria, en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda (www.aevivienda.gob.bo).
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación por Desastres y/o Emergencias (RCDE), designó a la Comisión de Evaluación y Calificación mediante Memorándum AEV/DNAF/EM/Nº014/2025 de fecha 15 de agosto 2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Alejandra Isabel Perez Guzman – Técnico III en Gestión de Proyectos I y la Sra. Beatriz Quino Ayllón – Técnico IV en Contrataciones.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación por Desastres y/o Emergencias (DCDE), **no se recibió ninguna propuesta**, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido proceso de contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación por Desastres y/o Emergencias, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 19 de agosto de 2025, se verificó que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE – FASE(XII) 2024 – COCHABAMBA", (TERCERA CONVOCATORIA – PUBLICACIÓN), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/EM/Nº003/2025.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación se procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Parágrafo tercero Subnumeral 18.1 Numeral 18 (APERTURA DE PROPUESTAS) establecido en el DCDE que señala lo siguiente: **"(...) En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCDE (MAE), que el proceso sea Declarado Desierto".**

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no se presentaron propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE – FASE(XII) 2024 – COCHABAMBA", (TERCERA CONVOCATORIA – PUBLICACIÓN), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/EM/Nº003/2025,** en el marco del Parágrafo tercero Subnumeral 18.1 Numeral 18 (APERTURA DE PROPUESTAS) del Documento de Contratación por Desastres y/o Emergencias (DCDE) y en el Artículo 31, parágrafo I, inciso a), del Reglamento para la



Gestión, Contratación y Ejecución de Proyectos de Vivienda Social para la Atención de Desastres y /o Emergencias de la Agencia Estatal de Vivienda, corresponde declarar el proceso como desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE ARQUE - FASE(XII) 2024 - COCHABAMBA", (TERCERA CONVOCATORIA - PUBLICACIÓN), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/EM/Nº003/2025**, recomienda al Responsable de Contratación por Desastres y/o Emergencias lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso d), párrafo I, del artículo 32 del Reglamento para la Gestión, Contratación y Ejecución de Proyectos de Vivienda Social para la Atención de Desastres y /o Emergencias de la Agencia Estatal de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32, Parágrafo I, inciso f), del Reglamento para la Gestión, Contratación y Ejecución de Proyectos de Vivienda Social para la Atención de Desastres y /o Emergencias de la Agencia Estatal de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente prevista en el Artículo 31, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Alejandra Isabel Pérez Guzmán
TÉCNICO III EN GESTIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Beatriz Guano Ayllón
TÉCNICO IV EN
CONTRATAIONES
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF: CACC
UGP/UA: aipg/bqa
H.R. I-2024-34701
C.c.: Arch. UA
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación